

EXP. 142/2024

Guadalajara, Jalisco a los 12 doce días del mes de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro. -----

Se procede a dar respuesta a la solicitud de acceso a la información expediente 142/2024, por lo que en los términos del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios se toman en consideración lo siguiente: -----

El día 04 de noviembre del año en curso se recibió solicitud de información con número de folio 140242024000085, a través de Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual se le asignó el número de expediente interno 142/2024, solicitud que consiste en:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. ." (sic)

Por lo que se procedió a la localización de la información ante la Coordinación de Adquisiciones, área que informó lo siguiente: -----

“Por este conducto reciba un cordial saludo ocasión que aprovecho para remitir la informa con número de expediente 142/2024 donde se solicita la siguiente información:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

RESPUESTA:

https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/tramites.php#tramites_proveedores

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

RESPUESTA:

<https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/19250>

<https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/17072>

De igual manera se requirió al Órgano Interno de Control área que informó lo siguiente:

“Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación a lo solicitado al sujeto obligado dentro del expediente número 142/2024 radicado y registrado ante la unidad a su digno cargo; para lo cual tengo a bien manifestar e informarle, en cuanto lo correspondiente a esta Jefatura:

En cuanto lo referente a “Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades”.

Órgano Interno de Control
Dirección: calle Nevado de Toluca N-100,
Colonia Independencia
Guadalajara, Jal.
Teléfono: 3338834000 ext. 105 atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs

Titular: Lic. Pablo Carrillo Cuevas, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control" (sic.)

En consecuencia, al configurarse los extremos establecidos en el artículo 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en donde se estipula que una respuesta será AFIRMATIVA cuando la totalidad de la información solicitada si pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó, en consecuencia, se resuelve de conformidad a los siguientes: -----

PUNTOS RESOLUTIVOS:

ÚNICO. - Resulta AFIRMATIVA la solicitud de información, en atención a los puntos considerativos de la presente respuesta. -----

NOTIFÍQUESE la presente respuesta al solicitante. -----

Así lo acordó la Encargada del Despacho de la Coordinación de Transparencia y Protección de Datos Personales del Organismo Público Descentralizado de la administración Pública Municipal denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara. -----

LIC. JAZMÍN ALEJANDRA CHÁVEZ GARCÍA,
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA.



REMS